

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A EMITIR EL DECRETO DE CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.

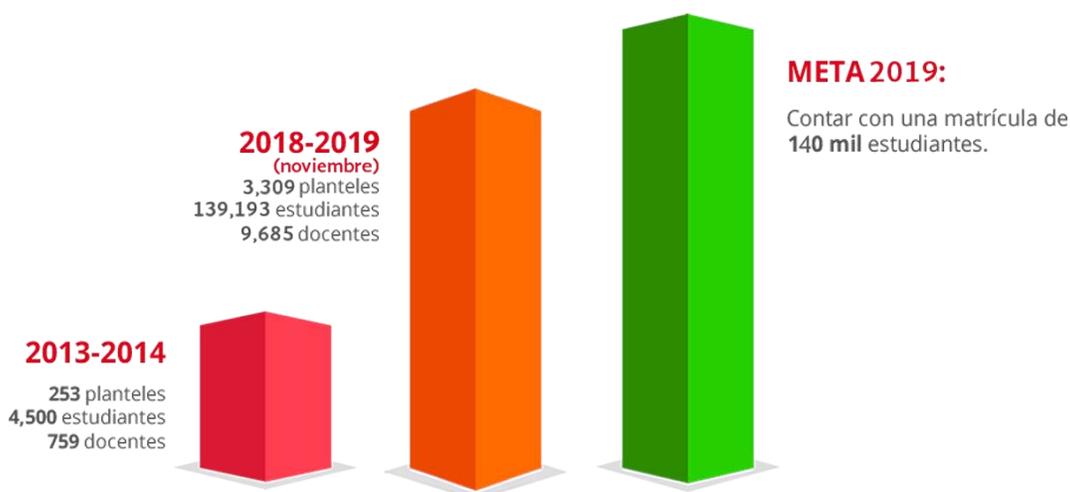
Quien suscribe, **Senador Salomón Jara Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los Telebachilleratos Comunitarios (TBC) son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹ para ofrecer servicios de Educación Media Superior a las comunidades rurales más apartadas del país, siempre que cuenten con al menos 2,500 habitantes y no dispongan del servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros.

Los Telebachilleratos Comunitarios garantizan un modelo educativo incluyente; permiten ahorrar tiempo y gastos de transporte a los estudiantes; facilitan su aceptación en las comunidades y contribuyen al aumento de la cobertura nacional con eficiencia y calidad; permitiendo al mismo tiempo aprovechar la infraestructura ya instalada en las secundarias o telesecundarias.

En el ciclo escolar 2013-2014, la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados pusieron en marcha una prueba piloto en la que participaron 253 planteles de diversas entidades de la República Mexicana. Para el ciclo escolar 2018-2019, se cuenta con 3,320 Telebachilleratos, con una población de más de 140 mil estudiantes y aproximadamente 10 mil docentes.



¹ <http://www.sems.gob.mx/telebachilleratos>

El modelo operativo de los Telebachilleratos Comunitarios es el resultado de un esfuerzo de colaboración y corresponsabilidad entre el Gobierno de la República y los gobiernos estatales. Este servicio es coordinado de manera directa para su operación por la instancia que determina el Gobierno del Estado, y su creación depende de la solicitud del servicio por parte de las autoridades estatales, previo estudio de factibilidad.

Los Telebachilleratos Comunitarios tienen una estructura mínima de personal que contribuye a optimizar los recursos. Cada plantel es atendido por 3 docentes: uno para Matemáticas y Ciencias Experimentales, otro para Ciencias Sociales y Humanidades y uno más para Administración y Comunicación. Uno de los docentes funge a la vez como responsable del plantel.

Los docentes reciben una formación tanto presencial como en línea, para garantizar la calidad de su desempeño y se apoyan en una serie de guías, material didáctica y audiovisual, que les ofrecen las herramientas necesarias para fomentar la construcción de aprendizajes en sus estudiantes de una manera innovadora e interactiva.

El Telebachillerato Comunitario se basa en el plan y programas de estudio del bachillerato general, utilizados en diversas instituciones del país donde se forman más de un millón de alumnos, y está evaluado favorablemente por el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior COPEEMS, por lo que cumple con los preceptos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Aplica un enfoque moderno (por competencias) e interdisciplinario que integra saberes de las distintas áreas de programa de estudio, y se basa en proyectos formativos y comunitarios, para fortalecer el desarrollo de las habilidades de los estudiantes mediante la participación en su comunidad. El plan de estudios incluye tres áreas disciplinares:

1. Matemáticas y Ciencias Experimentales: abarca las asignaturas de Matemáticas, Probabilidad y Estadística, Química, Biología, Ecología y Medio Ambiente, Física, Geografía y Ciencias de la Salud.
2. Ciencias Sociales y Humanidades: contiene las asignaturas de ética y Valores, Derecho, Filosofía, Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de México, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Metodología de la Investigación y Desarrollo Comunitario.
3. Comunicación: aborda las asignaturas de Taller de Lectura y Redacción, Literatura, Ciencias de la Comunicación y Lengua Adicional al Español.

Además, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, se ha corroborado que los alumnos de los Telebachilleratos Comunitarios registran un logro escolar semejante al de los estudiantes adscritos a planteles cercanos, localizados en los ámbitos semiurbanos o urbanos. De este sistema han egresado poco más de 60 mil alumnos y, al menos, el 18 % del incremento de la oferta escolarizada de educación media superior proviene también de los telebachilleratos, por lo que dicho sistema se consolida como el de mayor relevancia para atender las necesidades educativas de la población con mayor grado de marginación en el país.

La modalidad educativa es escolarizada, el alumno asiste a clases en jornadas diarias de 6 horas y la duración es de 3 años. El 80% de las actividades de aprendizaje los estudiantes las realizan con el apoyo de un docente plenamente capacitado y 20% las hacen de forma independiente.

El modelo educativo de los Telebachilleratos Comunitarios se apoya en materiales impresos y audiovisuales (TV y DVD) elaborados expresamente para este servicio por la Dirección General de Televisión Educativa.

En sesiones de una hora por asignatura, los estudiantes emplean 30 minutos para observar el programa audiovisual respecto a cada uno de los temas de las asignaturas; 15 minutos interviene el docente para complementar la información y aclarar las dudas planteadas por los alumnos, y el tiempo restante lo dedican a la realización de actividades de reforzamiento del tema con el cuaderno de trabajo.

Entre los apoyos con que cuentan los estudiantes para favorecer sus procesos de aprendizaje están:

- ✓ Un curso propedéutico que reciben al ingresar al ciclo escolar para reforzar sus habilidades en matemáticas y lectura.
- ✓ Una guía de recomendaciones de estudio que incluye consejos para organizar su tiempo y variadas técnicas para estudiar de manera efectiva.
- ✓ Programas audiovisuales que hacen las sesiones dinámicas, ilustrativas e interesantes; éstas cápsulas son producidas y transmitidas por Televisión Educativa de la SEP vía satélite, por Internet, o bien, en formato de DVD.
- ✓ Libros sobre las asignaturas y cuadernos con actividades individuales, en pareja y grupales, que les plantean ejercicios prácticos para su formación académica.

En el estado de Oaxaca, existen 99 Telebachilleratos Comunitarios, con más de 5 mil alumnos y 300 docentes, los cuales operan bajo un esquema de subsistema descentralizado a las administraciones de las entidades federativas y con un enfoque de contextualidad regional, desarrollo comunitario e interculturalidad. No obstante lo anterior, la ausencia de un marco jurídico idóneo y actualizado ha impedido que este sistema opere a plenitud con eficiencia y normalidad.

El impedimento principal ha sido el retraso en la emisión del decreto de creación del Subsistema de Telebachilleratos Comunitarios. Por todo lo anteriormente expuesto, en aras de seguir contribuyendo al objetivo fundamental de proporcionar una educación con calidad para todas y todos, y toda vez que se encuentra plenamente acreditada la invaluable aportación del sistema de telebachilleratos comunitarios al cumplimiento de la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos sin restricción o discriminación alguna, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a acelerar el proceso de emisión del decreto de creación del Subsistema de Telebachilleratos Comunitarios, a efecto de que dicho sistema pueda operar a plenitud con eficiencia y normalidad en beneficio de los más de 5 mil alumnos que ahí ejercen su derecho a la educación.

Salón de Sesiones de la H. cámara de Senadores, a los 13 días del mes de marzo de 2019.

Suscribe

Senador Salomón Jara Cruz